

Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia que le corresponden, formula un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que, en coordinación con el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y dentro del ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata una estrategia definitiva para el pago en tiempo y forma de los adeudos pendientes a maestras y maestros jubilados.

El presidente:

Bien, siendo así y en desahogo del inciso “m” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por cinco minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con tu permiso, diputado presidente.

Me presento ante esta Soberanía con una proposición con punto de acuerdo, como un acto de justicia, gratitud, dignidad y de memoria hacia quienes nos formaron como ciudadanos y como servidores públicos.

Cada uno de nosotros, estamos aquí gracias a la labor, las enseñanzas y el cariño de las maestras y maestros guerrerenses.

Mientras nosotros trabajamos desde la comodidad de una oficina con aire acondicionado, y desde de nuestras curules, nuestros maestros y maestras jubiladas, están en las calles bajo los rayos inclementes del sol. Marchan y bloquean no por capricho, sino por necesidad, exigiendo lo que es justo y lo que les corresponde por Ley.

Sabemos que el problema no es nuevo, pero tampoco puede seguir siendo eterno, los adeudos atrasados a los maestros y maestras jubiladas, de seis, ocho y hasta diez meses, no pueden desaparecer como por arte de magia, ni quedar sepultados en el olvido burocrático o peor aun en alguna precampaña para presidente municipal.

Hablamos de adultos mayores que dedicaron su vida a educar a las nuevas generaciones de guerrerenses y que hoy, muchos de ellos con enfermedades crónicas, no pueden comprar sus medicinas ni garantizar su alimentación.

Por eso, someto a su consideración, como asunto de urgente y obvia

resolución, la proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Educación Guerrero, dentro del ámbito de sus atribuciones y de manera inmediata, implemente una estrategia definitiva de pago de adeudos a maestros y maestras jubiladas.

Asimismo, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones tomadas por ambas Secretarías, incluyendo el impacto estimado en las finanzas públicas, el número de maestros y maestras jubiladas beneficiadas y un calendario claro y definitivo de pago de las quincenas atrasadas con certeza jurídica.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de demostrar que sabemos honrar a quienes nos educaron, que no olvidamos, que no damos la espalda,

que los pagos pendientes, no se deben, ni se van a perder en el laberinto de la burocracia.

No seamos omisos, en los primeros tres meses del ejercicio fiscal, los gobiernos reciben recursos propios por el pago de impuestos, no pongamos más pretextos. Ya basta ya de mesas de diálogo y minutas interminables, para decirles su única palabra que conoce, no hay dinero.

Se acerca el día en que las redes sociales se llenaran de bonitos diseños alusivos por el día del maestro, en lugar de mandar ese mensaje para solo ganarnos un link, regalémosle hechos convertidos un acuerdo real que la voz y las decisiones de este Congreso se hagan valer.

Pido a esta Soberanía se apruebe este punto de acuerdo por la dignidad y la justicia de nuestros jubilados, se lo han ganado incluso más que algunos diputados y diputadas.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

CC. SECRETARIA Y SECRETARIO
DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PRESENTES

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 229, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, en calidad de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La problemática que motiva este exhorto no es coyuntural, sino estructural y de largo tiempo, desde hace años, miles de docentes jubilados del Sistema Educativo Estatal han enfrentado retrasos sistemáticos en el

pago de sus pensiones, mesadas, bonos, finiquitos de seguros de vida, el 2% del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el Ahorro Solidario, prestaciones del Plan Flexible de Beneficios y otros conceptos derivados de su relación laboral.

Estos adeudos no solo afectan su economía familiar, sino que vulneran gravemente su derecho humano a la seguridad social, consagrado en el artículo 123, apartado B, fracción XI de la Constitución federal, así como en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y en diversos instrumentos internacionales ratificados por México, como el Protocolo de San Salvador.

Los maestros jubilados, quienes dedicaron décadas de su vida a la formación de generaciones enteras en las escuelas de Guerrero, se encuentran hoy en una situación de extrema vulnerabilidad, muchos de ellos son adultos mayores que dependen exclusivamente de su pensión para cubrir necesidades básicas como alimentación, medicamentos, vivienda y

transporte, los retrasos recurrentes que en algunos casos alcanzan siete, ocho o incluso diez meses sin justificación alguna generan angustia, endeudamiento, pérdida de poder adquisitivo y, en no pocos casos, agravamiento de enfermedades crónicas propias de la tercera edad, además la falta de liquidez oportuna no solo atenta contra su dignidad, sino que erosiona la confianza en las instituciones del Estado.

Las manifestaciones más recientes evidencian la gravedad y urgencia del problema, en noviembre de 2025, más de 24 mil pensionados y jubilados en su mayoría maestros de la Sección XIV del SNTE tomaron las oficinas de la Administración Fiscal del estado en Acapulco colonias Costa Azul, Garita, Ciudad Renacimiento y Diamante, paralizando trámites y exigiendo el pago del bono decembrino 2024-2025, adeudos históricos de mesadas superiores a los 40 mil pesos por docente en algunos casos, finiquitos de seguros por defunción con retrasos de hasta cinco años, el regreso del Plan Flexible de Beneficios que otorgaba 30

mil pesos por jubilación y la resolución de otros conceptos pendientes, cinco mil de estos afectados corresponden únicamente al puerto de Acapulco.

A pesar de los acuerdos alcanzados en noviembre de 2025 que contemplaban el pago del bono decembrino entre el 17 y 20 de diciembre de ese año, y mesadas en enero y febrero de 2026, los retrasos persistieron, tan solo en febrero de 2026, alrededor de 2 mil jubilados y pensionados de gobiernos municipal y estatal (incluyendo docentes) tomaron las instalaciones del Ayuntamiento de Acapulco exigiendo la mensualidad de enero, retenida por el ISSSPEG, el gobierno municipal adeudaba entonces 160 millones de pesos al Instituto, además de las cuotas descontadas a trabajadores activos durante tres meses, a nivel estatal, el ISSSPEG cubre pensiones de aproximadamente 7 mil jubilados, de los cuales un número significativo son maestros.

El 20 de febrero de 2026, un grupo numeroso de jubilados y pensionados se manifestó frente al Palacio de

Gobierno, advirtiéndole que, de no recibir respuesta inmediata, bloquearían avenidas principales, denunciaron explícitamente la imposibilidad de adquirir medicamentos y alimentos ante un mes vencido y adeudos acumulados, subrayando el impacto humano de la falta de pagos.

La situación se agudizó nuevamente el 27 de marzo de 2026, cuando unos 200 maestros jubilados de dos organizaciones de Acapulco protestaron durante una hora frente al Recinto Estatal del Poder Ejecutivo, los manifestantes reclamaron pagos caídos desde 2014 hasta 2025 y denunciaron que el ISSSPEG, sin explicación alguna, suspende el pago de siete, ocho o diez meses consecutivos, generando incertidumbre y desesperación entre los afectados.

Estas movilizaciones no son aisladas, en años anteriores específicamente en los meses de junio y octubre de 2025, se registraron protestas similares por el 2% del SAR (generaciones 2006-2025) y retrasos en pagos de octubre, lo que demuestra un patrón de incumplimiento

que trasciende administraciones y obliga a este Congreso a intervenir mediante el mecanismo del exhorto respetuoso.

El presente punto de acuerdo no pretende invadir esferas competenciales ajenas, la Secretaría de Finanzas y Administración, como responsable del presupuesto estatal, y el ISSSPEG, como organismo encargado de la seguridad social de los servidores públicos, cuentan con las atribuciones legales para diseñar e implementar una estrategia definitiva que incluya: la regularización inmediata de adeudos históricos; la calendarización estricta de pagos mensuales; la depuración y transparentación de cuentas pendientes; la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación Guerrero para priorizar a los maestros jubilados; mecanismos de rendición de cuentas trimestrales ante el Congreso.

Esta propuesta responde al compromiso indeclinable de esta Legislatura con los derechos de los

trabajadores de la educación, con la paz social y con la gobernabilidad democrática, no se trata únicamente de un asunto financiero, sino de justicia social y de reconocimiento a quienes construyeron el presente y el futuro de Guerrero desde las aulas, la falta de una solución definitiva genera costos mayores, como protestas recurrentes, bloqueos viales, afectación a la imagen institucional y, sobre todo, sufrimiento evitable de miles de familias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la

división de poderes y a las esferas de competencia que le corresponden, formula un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que, en coordinación con el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y dentro del ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata una estrategia definitiva para el pago en tiempo y forma de los adeudos pendientes a maestras y maestros jubilados.

Atentamente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.